Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) 3106

CHILLAN VIEJO, 05 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

a) Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia Nº6014 de fecha 26.11.2014.

b) La necesidad que la Directora del DAEM (R) Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad Nº 09.999.542-4, Asista a **SEREMI DE EDUCACIÓN,** en la Ciudad de Concepción el día viernes 05 de junio del 2015 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-AUTORIZA COMETIDO, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad Nº 09.999.542-4, para que Asista a **SEREMI DE EDUCACIÓN,** en la Ciudad de Concepción el día viernes 05 de junio del 2015 sin pernoctar.

2.- CANCELESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yánez, el día viernes 05 de junio del 2015 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.